



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 18 de diciembre de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por señora Directora Interina de Rentas, Claudia Edith Lezcano Accorinti, DNI 20.892.791, Legajo N° 6117, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo accede a otorgar la misma, y

Que es necesario cubrir las funciones inherentes al cargo mencionado, mientras dure la licencia aludida “*ut-supra*”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase la **licencia** solicitada por la señora **Claudia Edith Lezcano Accorinti**, DNI 20.892.791, Legajo N° 6117, desde el 23 de diciembre de 2013 y hasta el 05 de enero de 2014, ambos inclusive.-

ARTICULO 2°: Designase a la agente municipal Inés Magdalena TELLEZ –DNI N° 3.976.390, Legajo N° 671 **Directora de Rentas Interina**, durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2013 y hasta el 05 de enero de 2014, ambos inclusive.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Lie Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabe Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1845.-